

CIRCULAR Nº 29 - TEMPORADA 2023/2024

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB

Asunto: NORMATIVA RANKING NACIONAL VETERANOS

Temporada 2023/2024

1. MODELO DEL SISTEMA:

Empezamos por asignar un valor a cada competición en atención a su importancia y seguidamente se le aplica un coeficiente. Con estas dos premisas se elabora una Tabla de Puntuaciones, y finalmente, cada jugador/a recibe los puntos en base al puesto logrado en cada torneo o Campeonato (esto en las Pruebas Individuales).

En cuanto a las pruebas por equipos, celebradas en los Campeonatos de España, se contabilizarán los partidos individuales ganados por cada jugador/a que participe. Además, el número de puntos que se otorgue por cada victoria dependerá de la fase en la que se produzca, es decir, puntuará más un partido ganado en la Fase final que en la fase de grupos. En cuanto a las ligas nacionales, contabilizarán en función del porcentaje obtenido en la liga de la temporada anterior, dependiendo del nivel de la liga en que se participe.

Las clasificaciones de las distintas categorías se actualizarán después de la finalización de cada competición puntuable para este ranking y se colgarán en la página web de la RFETM.

2. COMPETICIONES PUNTUABLES PARA EL RANKING NACIONAL DE VETERANOS:

A. Categorías (+40),(+50),(+60),(+65) y femenino : Se tendrán en cuenta las competiciones nacionales, aplicando a cada una de ellas un criterio de puntuación de la siguiente forma :

B.

	V40M	V50M	V60M	V65M	VEF
Camp. España Indiv.	50%	60%	70%	70%	60%
Camp. España Equipos	20%	25%	30%	30%	25%
Torneo Estatal	20%	20%	20%	20%	20%
Ligas Nac.	10%	10%	10%	10%	10%

C. Categoría (+70)-(+75): Al no haberse organizado Torneos Zonales, Nacionales y Estatales para esta categoría, se elaborará un ranking en el cual se tendrá en cuenta la prueba individual del Campeonato de España y los resultados en ligas nacionales, aplicándole a cada una de ellas el siguiente criterio de puntuación.

- Camp. España (Individual) = 90% del total de la Puntuación.
- Camp. España (Equipos) = 40% del total de la Puntuación.
- Ligas nacionales = 10% del total de la puntuación

3. TABLAS DE PUNTUACION DEL RANKING:

A. Resultados en las Pruebas Individuales :

En esta 1ª tabla de puntuación vendrán reflejados los puntos que obtendrá cada jugador/a de las categorías (+40), (+50),(+60),(+65) y veterano femenino en base al puesto obtenido en el Torneo Estatal de la presente temporada, así como el puesto obtenido en la prueba individual de los Campeonatos de España de la temporada anterior.

La tabla de puntuaciones quedará configurada de la siguiente manera:

Puesto	Torneo Estatal	CCEE (Individual)
1º	300	1000
2º	240	800
3º	180	600
4º	180	600
5º	120	400
6º	120	400
7º	120	400
8º	120	400
9º	72	240
10º	72	240
11º	72	240
12º	72	240
13º	72	240
14º	72	240
15º	72	240
16º	72	240
17º - 20º	36	120
21º - 24º	36	120
25º - 28º	36	120
29º - 32º	36	120
33º - 40º	0	0
41º - 48º	0	0

Para las categorías (+70)-(75) sólo puntuará para el ranking el resultado conseguido por cada jugador en la prueba individual de los Campeonatos de España de la temporada anterior.

Puesto	CCEE (Individual)
1º	1800
2º	1440
3º	1080
4º	1080
5º	720
6º	720
7º	720
8º	720
9º	432
10º	432
11º	432
12º	432
13º	432
14º	432
15º	432
16º	432
17º - 20º	216
21º - 24º	216
25º - 28º	216
29º - 32º	216
33º - 40º	0
41º - 48º	0

B. Resultados en las Pruebas de Equipos:

En esta 2ª tabla de puntuación vendrán reflejados los puntos que obtendrá cada jugador/a que dispute la prueba de equipos de las categorías (+40),(+50),(+60),(+65),(+70),(+75) en base a las victorias individuales cosechadas en la prueba de equipos de los Campeonatos de España del año anterior y siempre dependiendo esta puntuación de la fase en la que se consigan.

En las categorías femeninas, al haber una única prueba de equipos, se contabilizarán los resultados de la misma forma.

Por tanto, la tabla de puntuaciones quedará de la siguiente forma:

CCEE (Equipos)	Fase de Grupos	Fase Final 1/8	Fase Final 1/4	Fase Final 1/2	Fase Final Final
	15	15	20	30	40

5. LIGAS NACIONALES:

Las ligas nacionales puntuaran a todo aquel jugador que haya jugado un mínimo de 8 encuentros en una categoría.

Se calcularía, por el tanto por ciento de victorias * coeficiente en liga, siendo los coeficientes, puntuando un 10 % del total.

Súper división: 20

División de honor: 15

Primera división: 10

Segunda división: 5

6. DISPOSICIONES FINALES:

Para los cambios de categorías, se multiplicará por 1,5 la puntuación del jugador en la categoría anterior.

Para las nuevas incorporaciones, en función de sus resultados en ligas nacionales y según decisión de la RFETM, se les asignará una puntuación inicial.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 14 de noviembre de 2023



Fdo. Gemma Sayol Viou
Directora de Actividades RFETM